



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CIRCULAR

No. CR-20260004

Bogotá, 27/01/2026

PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO, CENTROS DE ENSEÑANZA MARÍTIMA Y GREMIO MARÍTIMO

ASUNTO: Cursos Modelo OMI 6.09, 3.12, 6.10 y 1.30

Información general

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

En concordancia con las prescripciones consignadas en el artículo 132 del Decreto 2324 de 1984, la Dirección General Marítima determina los requisitos para inscribir y otorgar licencia a las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas.

En cuanto hace referencia a los compromisos internacionales sobre temas relacionados con gente de mar, la Dirección General Marítima debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar – STCW/78 enmendado.

El convenio internacional STCW/78 enmendado, Regla I/6, y la Resolución No. 0016 DIMAR-SUBMERC-AGEM 2023 determinan que los Instructores, Evaluadores y Supervisores de los Centros de enseñanza marítima estén certificados como tales de acuerdo con lineamientos de la Organización Marítima Internacional – OMI.

Información particular

Con las facilidades de infraestructura que ha puesto a disposición de la Autoridad Marítima Nacional los Centros de enseñanza marítima que a continuación se detallan y con instructores de la Dirección General Marítima, se ha programado la realización de los siguientes cursos modelo:

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

OMI 6.09 Curso de formación para instructores (*Training Course for Instructors*) – **Marzo 10 al 13 de 2026.**

OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*) – **Abril 7 al 10 de 2026.**

OMI 6.10 Formar al instructor y al evaluador en el ámbito de los simuladores (*Train the Simulator Trainer and Assessor*) – **Abril 27 al 29 de 2026.**

OMI 1.30 Evaluación a bordo (*On-board Assessment*) – **Mayo 27 al 29 de 2026.**

Los cursos tendrán como población objetivo, en primera instancia, el personal docente de los Centros de enseñanza marítima reconocidos por DIMAR, a continuación, otros interesados del Gremio marítimo.

Se dictará un solo curso, por cada una de las Escuelas de enseñanza marítima, que contendrán los aspectos más importantes y necesarios para su desempeño en un ambiente que compromete la Organización Marítima Internacional – OMI y la Autoridad Marítima Nacional – DIMAR.

Los cursos tendrán un aforo prudente y consecuente con las dimensiones del auditorio de que se disponga para las fechas seleccionadas. No se asignarán cuotas o cupos para cada Centro de enseñanza marítima, simplemente, se atenderán requerimientos en el orden de inscripción y hasta completar el cupo señalado.

Los cursos deben ser tomados por quienes se encuentren dentro de los siguientes parámetros:

1. Nuevos instructores y evaluadores de los Centros de enseñanza marítima.
2. Instructores y evaluadores cuyos certificados de asistencia se encuentran vencidos.
3. Instructores cuyos certificados del curso modelo OMI 6.09 Curso de formación para instructores (*Training Course for Instructors*) no se les incluyó fecha de expiración.
4. Evaluadores cuyos certificados del curso modelo OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*) no se les incluyó fecha de expiración.
5. Instructores y Evaluadores que tengan a cargo el dictado de materias donde se deban utilizar simuladores como herramienta pedagógica.
6. Para quienes imparten los cursos que a continuación se relacionan es obligatorio el **curso modelo OMI 1.30**, Evaluación a bordo (*Onboard Assessment*), ya que estandariza el proceso de evaluación de competencias de la gente de mar **durante su entrenamiento práctico en buques**.

OMI 1.22 – Formación en navegación para oficiales de puente

OMI 1.23 y 1.24 – Manejo de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate.

OMI 1.19 – Técnicas de supervivencia personal

OMI 1.20 – Prevención y lucha contra incendios

OMI 1.39 – Liderazgo y trabajo en equipo

OMI 6.09 – Formación para instructores

OMI 3.12 - Evaluación, examen y titulación de la gente de mar

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Quienes estén interesados en certificarse en los Cursos Modelo OMI, objeto de la presente Circular, deberán inscribirse, así:

OMI 6.09 Curso de formación para instructores (*Training Course for Instructors*)

Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla (Barranquilla – Atlántico)

Señora

ALIZ TATIANA DE LA ROSA GIL

Coordinadora Administrativa

Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla

Vía 40 calle 58 Esquina

Tel: (5) 3615900 Ext.16097

Cel. 3145410927

www.escuelanavalsuboficiales.edu.co

Correo Electrónico: postgradosensb@gmail.com

OMI 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*)

Escuela Naval de Oficiales ARC “Almirante Padilla” (Cartagena – Bolívar)

Señor Teniente de Navío

DANIEL BUENO UNDA

Decano de la Facultad de Marina Mercante

Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”

Cartagena - Colombia

Teléfono: +57(5) 672-4610 ext. 11395

www.escuelanaval.edu.co

Correo Electrónico: dfmm@enap.edu.co

OMI 6.10 Formar al instructor y al evaluador en el ámbito de los simuladores (*Train the Simulator Trainer and Assessor*)

AVANTE Escuela de la Marina Mercante Ltda. (Bogotá)

Señor

JORGE ANDRES NIETO

Director Académico

AVANTE Escuela de la Marina Mercante Ltda.

Bogotá – Colombia

Teléfono: (57) (601) 2120969 - 3208300801

www.avante.edu.co

Correo Electrónico: jnieto@avante.edu.co

Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN,

Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

OMI 1.30 Evaluación a bordo (*On-board Assessment*)

Fundación para la Educación Marítima, Portuaria y de Pesca - FUNDAMAR

Señor

CARLOS ALBERTO ANZOLA MARTINEZ

Director

Fundación para la Educación Marítima, Portuaria y de Pesca – FUNDAMAR

Santa Marta - Magdalena

Teléfono: 3006145469

www.fundamar.edu.co

Correo Electrónico: Direccion@fundamar.edu.co

Instrucciones de coordinación

1. Las personas que sean aceptadas para participar en cada uno de los cursos deben sufragar sus gastos de desplazamiento hacia y desde cada una de las ciudades indicadas, alojamiento, transporte y alimentación.
2. Cada Centro de enseñanza marítima emitirá los documentos previos a los cursos asignados con los detalles de la capacitación, costos y procedimiento de inscripción.

Atentamente.

Capitán de Navío **JUAN MANUEL URICOECHEA PEREZ**
Subdirector de Marina Mercante (E)



Sede Central

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN,
Comutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia